

COMUNICACIÓN OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GREENALIA, S.A.

4 DE MAYO DE 2022

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de *BME MTF Equity*, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENALIA, S.A. (en adelante, "Greenalia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por Greenalia el 3 de mayo de 2022, por la que se informó de la convocatoria, en vista de la comunicación recibida de Smarttia, S.L.U. y Alazady España, S.L. (los "Ofertantes"), de una junta general de accionistas de Greenalia con el fin de deliberar y, en su caso, aprobar, entre otros, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Greenalia de BME Growth y la formulación por los Ofertantes de una oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), se informa de lo siguiente:

Calendario tentativo

- i. La exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Greenalia de BME Growth y la formulación de la Oferta por los Ofertantes ha de ser previamente aprobada por la junta general de Greenalia. La convocatoria de la junta general ha sido debidamente publicada, en la página web de BME Growth (www.bmegrowth.es), en la página web de Greenalia (www.greenalia.es) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Asimismo, Greenalia ha hecho público en su página web (www.greenalia.es) el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta de exclusión de negociación de las acciones de Greenalia y del precio de la Oferta.
- ii. Está previsto que la junta general de accionistas de Greenalia se celebre en primera convocatoria, esto es, el 13 de junio de 2022.
- iii. En consecuencia, tras la celebración de la junta y en caso de resultar aprobados los acuerdos correspondientes, se publicaría el correspondiente anuncio de la Oferta, en el que se indicarán las fechas de inicio y fin del plazo de aceptación, que se extenderá durante 29 días naturales (sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a la que se hace referencia en la documentación relativa a la Oferta).
- iv. La Oferta se liquidará una vez haya finalizado el periodo de aceptación de acuerdo con el procedimiento previsto al efecto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (Iberclear) y a través de sus entidades participantes.

Proceso de aceptación

- i. Greenalia ha nombrado a Banco Santander, S.A. como entidad agente de la Oferta.
- ii. Banco Santander, S.A. pondrá a disposición del Mercado el procedimiento operativo correspondiente para que los accionistas de la compañía a los que va dirigida la Oferta comuniquen su voluntad respecto de la misma. Dicho procedimiento operativo se adjuntará al anuncio de la OPA.
- iii. Los titulares de las acciones de Greenalia deberán dirigirse a su entidad depositaria donde figuren depositadas sus acciones y manifestar por escrito ante la misma, su declaración de aceptación.

Los accionistas que lo deseen pueden dirigir cualquier consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@greenalia.es.

En A Coruña, a 4 de mayo de 2022.

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells
CFO Greenalia, S.A.